

Boletín 004a

Apreciados Residentes Ciudadela del Café

Aviso: Gatos Sin Propietarios

AXM Property Management SAS se permite recordar a toda la comunidad que:

1. La administración recomienda no instalar puntos de alimentación para animales que hacen parte de la fauna callejera.
2. La convivencia en comunidad es un proceso que solo se logra obedeciendo todas las normas y leyes dispuestas por los entes reguladores. Con esto en mente, es importante recordar que:

a. Cada uno de los animalitos al interior de la copropiedad debe tener un propietario, quien se hará responsable, tanto civil como penalmente por los actos de su mascota.

b. En la ausencia de propietario se deduce como responsable por los actos de este animalito a la persona jurídica (Ciudadela del Café), quien por no tomar acción pudo haber omitido las medidas correspondientes, lo cual representa un riesgo alto e innecesario en el cual no debe incurrir la copropiedad, por tal motivo **no esta permitido instalar puntos de alimentación** para animalitos sin propietarios.

Por ultimo, **AXM Property Management SAS**, es garante y reconoce todos los derechos con los cuales se protege a los animales, por tal motivo se permite aclarar que esta recomendación se hace con el fin de proteger la integridad de la copropiedad, la de toda la comunidad que en ella convive y la de los animalitos.

Gerencia General

AXM Property Management SAS